

PROTOCOLO N° 40

“PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS INTERNAS O EXTERNAS”

Objetivo:

Establecer las normas y procedimientos para la correcta aplicación de pruebas estandarizadas, asegurando un ambiente de equidad, orden y disciplina, cumpliendo con los lineamientos institucionales.

1. CONVOCATORIA Y PREPARACIÓN PREVIA

- Los estudiantes serán informados con al menos **cinco (5) días hábiles** de anticipación sobre la fecha, hora y lugar de la prueba.
- Se explicará previamente el tipo de prueba, su duración, formato, las normas que rigen su aplicación y la forma cómo serán calificados los resultados.
- La institución se encargará de preparar los espacios, materiales, hojas de respuesta y asignar los evaluadores responsables.

2. ACCESO Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

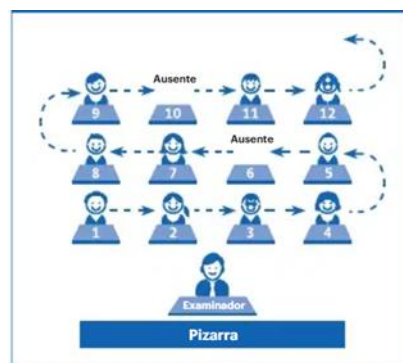
Formación previa:

Los estudiantes deberán formarse fuera de la sala de clases designada para la prueba, en completo orden y silencio, siguiendo las instrucciones del personal a cargo.

Ingreso al aula:

- El ingreso se realizará de manera progresiva y organizada.
- El evaluador o docente a cargo asignará el puesto específico que ocupará cada estudiante, con el fin de garantizar imparcialidad y control.

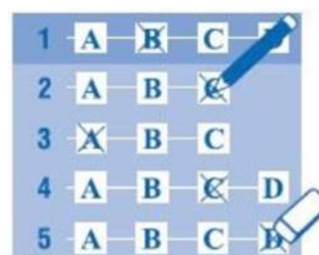
(Diagrama de distribución)



3. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Hoja de respuestas institucional:

- Cada estudiante deberá utilizar exclusivamente la hoja de respuestas oficial entregada por el establecimiento.
- En dicha hoja, se deben marcar claramente las alternativas correspondientes, según las instrucciones dadas por el evaluador o docente a cargo.
- Cualquier marca fuera de lo indicado podrá invalidar la respuesta.



Prohibición de aparatos electrónicos:

Está terminantemente prohibido el uso y tenencia visible de teléfonos móviles, relojes inteligentes, audífonos, calculadoras (si no están autorizadas) u otros dispositivos tecnológicos durante la evaluación.

Todos los aparatos deberán permanecer apagados y dejados en la caja dispuesto para ello.

Permanencia:

Una vez iniciada la prueba, no se permitirá la salida del aula hasta su finalización, salvo por razones justificadas de salud.

Material permitido:

-Solo se permitirá sobre la mesa: lápiz grafito, goma, sacapuntas, bolígrafo azul o negro (según se indique).

Tiempo reglamentario:

- La prueba deberá ser desarrollada dentro del tiempo oficialmente establecido.
- El evaluador anunciará el inicio y el final.
- No se aceptarán pruebas entregadas fuera del tiempo indicado.

4. FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Entrega:

- Los estudiantes deberán entregar su hoja de respuestas al evaluador.
- La prueba debe ser entregada completa y en buen estado.

Salida:

-Al finalizar, los estudiantes saldrán en orden y silencio, sin interrumpir a quienes aún estén trabajando.

5. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de este protocolo puede implicar:

- Anulación inmediata de la prueba.
- Calificación con nota mínima
- Registro de observación disciplinaria en la hoja de vida del estudiante.

6. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN

- Docente aplicador o evaluador
- Coordinación académica
- Equipo de apoyo designado por la institución

Serán responsables de verificar el cumplimiento de este protocolo y de registrar cualquier incidente o irregularidad durante el proceso.